



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de personal laboral *temporal*, para el puesto de Gestor Cultural, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de presidencia de fecha 03/02/2017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES **ADMITIDOS:**

— CRESPO FERNÁNDEZ GRETA MARÍA, NIF 45.682.321-C.

EXCLUIDOS:

—CALZADO MONTERO, NOELIA, NIF 76.130.119-G.

Por las causas siguientes: Carece del requisito específico. Base 3ª, 2º.

—MIRA DE CABO, GERMÁN, NIF 7.979.938-L.

Por las causas siguientes: Carece del requisito específico. Base 3ª, 2º.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **de dos días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Hervás a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Caldera Hernández.

